



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Barranca, 14 de Junio del 2019.

VISTO:

El Memorando N°00717-2019-GRL-GRDS-DIRESA-L/UE1289/DE, de fecha 14 de junio de 2019 con registro de expediente N° 1117854 sobre aceptación de renuncia y modificación de miembro de concurso CAS N°001-2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito S/N de fecha 14 de junio de 2019 don **Carlos Valentín Moran Vara** médico cirujano presento con registro de expediente n.° 1117854 ante trámite documentario del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios de Salud su renuncia voluntaria por motivos personales al cargo de miembro de la comisión para el ingreso del personal en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio - CAS designado mediante Resolución Directoral N.° 00184-2019-GRL-GRDS-DIRESA-L-UE-1289/DE/UP de 09 de abril de 2019.

Que, el decreto Legislativo N° 1057 regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobados por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que para suscribir un contrato administrativo de servicios las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las siguientes etapas: convocatorias y selección.

Que, para el correcto funcionamiento y en virtud a la renuncia efectuada por el citado profesional es necesario designar al miembro titular y suplente para el presente proceso concurso CAS N° 001-2019

Que, estando a lo anteriormente manifestado resulta necesario la modificación de la Resolución Directoral en el extremo a la asignación como miembro titular del MC **Carlos Valentín Moran Vara** quedando subsistente en los demás extremos.

Que, con visto bueno de la Unidad de Personal, Asesoría Legal y de la Dirección del Sistema Administrativo I de Hospital Barranca Cajatambo y SBS. En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ordenanza Regional n.°08-2014-CR-R y la Resolución Directoral n.°73-2019-DG/OAJ-DIRESA- Lima.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar la renuncia presentado por don **Carlos Valentín Moran Vara** médico cirujano, como Miembro Titular de la comisión para el ingreso de personal en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS, producidas en el Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básico de Salud designado mediante Resolución Directoral N.° 00184-2019-GRL-GRDS-DIRESA-L-UE-1289/DE/UP de 09 de abril del 2019.

SEGUNDO: Modificar la Resolución Directoral N.°00184-2019-GRL-GRDS-DIRESA-L-UE-1289/DE/UP de 09 de abril del 2019; sobre la comisión para el ingreso de personal en la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, producidos en el Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud solo en el extremo que se precisa lo siguiente:

- Lic. Enf. Verónica Lorena Pajuelo Herrera (Miembro Titular)
- M.C Jorge Fabrizio Briceño Pimentel (Miembro Suplente)

TERCERO: Notificar la presente Resolución Directoral a los interesados para su conocimiento conforme a Ley.

Regístrese y Comuníquese

RESS/

Distribución:

c.c.: Archivo

DIRECCION EJECUTIVA HBC

OFICINA DE ADMINISTRACION I

UNIDAD DE PERSONAL

AREA DE LEGAJO

ASESORIA LEGAL

Portal web

INTERESADOS

COMISIÓN DE CONCURSO CAS N° 001-2019

(01)
(01)
(01)
(01)
(01)
(01)
(01)
(01)
(01)
(01)

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO SBS
M.C. RICHARD EDWIN SOLANO SAMANAIUD
CMP 015065
DIRECTOR EJECUTIVO